



[Impuestos](#) | [Bienes Personales](#)



2022-06-28 | [Noticias](#)

<https://trivia.consejo.org.ar/static/images/icono8.png>

Bienes Personales. Anticipos

## Metodología del Cálculo

Impuesto Determinado - Pago a Cuenta de impuestos análogos = Base para el cálculo del Anticipo  $\times$  20% = Importe de cada anticipo

## Cantidad de Anticipos y meses en que deben abonarse

Número de Anticipo	Mes de Vencimiento
1	Agosto
2	Octubre
3	Diciembre
4	Febrero (año siguiente)
5	Abril (año siguiente)

## Importe mínimo del Anticipo a ingresar

---

Conocé más sobre nuestro servicio, accede a los instructivos de los distintos contenidos que te ofrece Trivia by Consejo [haciendo clic aquí](#).

### Atención:

-  Lunes a viernes de 9 a 18 hs.
-  5382-9590/9556
-  [trivia@consejocaba.org.ar](mailto:trivia@consejocaba.org.ar)

### Seguinos en:

-    Consejo CABA
-  cpcecaba
-  consejocaba

A través de la [Resolución General AFIP 2151](#), modificada por la [Resolución General AFIP 5213](#), se actualiza el importa a partir del cual deba efectuarse el ingreso de los anticipos estableciéndolo en una suma igual o superior \$ 5.000.-

Los códigos a consignar en el VEP son los siguientes:

Impuesto: 180 - Impuesto sobre los Bienes Personales

Concepto: 191 - Anticipos

Subconcepto: 191 - Anticipos

---

Conocé más sobre nuestro servicio, accede a los instructivos de los distintos contenidos que te ofrece Trivia by Consejo [haciendo clic aquí](#).

**Atención:**

 Lunes a viernes de 9 a 18 hs.  
 5382-9590/9556  
 [trivia@consejocaba.org.ar](mailto:trivia@consejocaba.org.ar)

**Seguinos en:**

   Consejo CABA  
 cpcecaba  
 consejocaba